CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRÁMITE Y DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS
28 MAR 2022
RECIBIDO
Firma.....Hora.....10:28

CONGRESO de la REPÚBLICA

Moción de Orden del Día N°.....2234

MIGUEL ÁNGEL CICCIA VÁSQUEZ
Congresista de la República

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

El Congresista de la República que suscribe, **MIGUEL ÁNGEL CICCIA VÁSQUEZ**, representante de la Región Piura e integrante del **Grupo Parlamentario Renovación Popular**, en ejercicio de la facultad que le confiere la Constitución Política del Perú y el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, propone la siguiente:

MOCIÓN DE SALUDO
"ANIVERSARIO DE CREACIÓN DEL DISTRITO SONDORILLO, PROVINCIA DE HUANCABAMBA, DEPARTAMENTO DE PIURA"

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 189° de la Constitución Política del Perú, establece que el territorio de la República está integrado por regiones, departamentos, provincias y distritos, en cuyas circunscripciones se constituye y organiza el gobierno a nivel nacional, regional y local, en los términos que establece la Constitución y la Ley, preservando la unidad e integridad del Estado y de la Nación;

Que, el distrito de Sondorillo es creado mediante Ley N° 8066 el 27 de marzo de 1935, con su capital el pueblo de Sondorillo, ejerciendo la Presidencia de la República el General Óscar Raimundo Benavides Larrea;

Que, el distrito de Sondorillo es uno de los ocho que integran la provincia de Huancabamba con una superficie de 226.098 km^2, forma parte de la cuenca del río Huancabamba, en la vertiente occidental andina, surcado por numerosos manantiales y quebradas;

Que, el distrito de Sondorillo, andino y esotérico se encuentra ubicado en los contrafuertes del flanco oriental de la cordillera de los Andes, limita por el norte con el distrito de Huancabamba, por el este con el distrito de Sondor, por el sur con el distrito de Huarmaca y por el oeste con el distrito del Faique;

Que, el distrito de Sondorillo es conocido como la tierra del Dios Jaguar, distrito de bellas historias y tradiciones con gran valor cultural que son el orgullo del poblador local;

Que, el distrito de Sondorillo presenta recursos turísticos como el Templo de los Jaguares en Mitupampa, el cerro Saquir o los Peroles de Cascapampa, bellos atractivos que identifican la identidad cultural de la comunidad;

Que, el distrito de Sondorillo presenta como principales actividades económicas a la agricultura y ganadería, siendo la producción destinada al consumo local y provincial;

Que, el distrito de Sondorillo mantienen su fe intacta para valorar sus fiestas religiosas, entre ellas tenemos a la festividad de San Juan Bautista y la Festividad del Niño Dios, homenajes que cuentan con el apoyo de la feligresía local;

Que, por lo expresado, es importante que la Representación Nacional rinda el merecido homenaje al celebrar el 27 de marzo de 2022, el 87° aniversario de creación del distrito de Sondorillo;

POR LO EXPUESTO
EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ACUERDA:

PRIMERO: Expresar su ferviente saludo, reconocimiento y felicitación al distrito de Sondorillo, provincia de Huancabamba, departamento de Piura, al conmemorar el día 27 de marzo del año en curso, su 87° aniversario de creación.

SEGUNDO: Realizamos votos para que las autoridades y ciudadanos continúen desarrollando acciones que sirvan para la integración socioeconómica, turística y cultural con la finalidad de coadyuvar al crecimiento familiar y regional.

TERCERO: Remitir la presente MOCION DE SALUDO al ingeniero Edwin Fidel Gálvez García, Alcalde de la Municipalidad Distrital de Sondorillo, y por su intermedio al cuerpo de regidores, autoridades comunales, civiles, políticas, eclesiásticas, policiales y pobladores que conforman tan próspero distrito.

Lima, marzo 2022

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: CICCIA VASQUEZ Miguel Angel FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 26/03/2022 18:12:29-0500

Edificio José Faustino Sánchez Carrión
Jr. Azángaro N° 468, Oficina 301 Torre B, Lima - Perú
mciccia@congreso.gob.pe